

CONSTANCIA SECRETARIAL: Santiago de Cali, 4 de Abril de 2022. A Despacho de la señora Juez, el presente asunto con petición de decomiso, en razón a que no se ha dado trámite al Despacho comisorio dirigido al Inspector de Transito de Cali. Sírvase proveer.

La secretaria,

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL
DISTRITO JUDICIAL DE CALI-SEDE DESCENTRALIZADA DE SILOE**
RADICACIÓN No. 2018-00079-00
AUTO INTERLOCUTORIO No. 649
Cali, cuatro (4) de Abril de dos mil veintidós (2022)

La parte actora, solicita el decomiso del vehículo de placas COI619, y se oficie a la Policía Nacional.

En el presente asunto se libró despacho comisorio No. 011 del 24/11/2020, al Inspector de Transito de Cali, para que realizara el decomiso y secuestro del vehículo de placas COI619.

Revisada la plataforma RUNT se puede determinar que a la fecha no se ha ordenado el decomiso del tal vehículo, lo que va en detrimentos de los intereses de la parte actora, por lo tanto, esta agencia judicial ordenará el decomiso del vehículo.

En consecuencia el despacho,

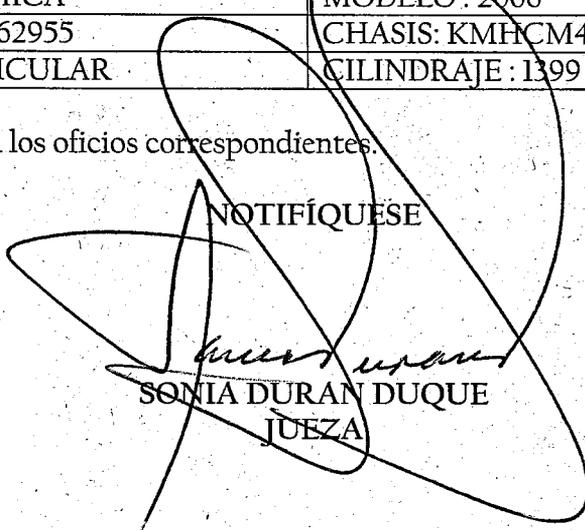
DISPONE

PRIMERO: ORDENASE el decomiso del vehículo automotor de placas COI619 de propiedad de la demandada PAULA ANDREA PASTUSANO, identificada con cédula de ciudadanía No. 29.181.586, cuyas características son las siguientes:

MARCA: HYUNDAI	CLASE: AUTOMOVIL
CARROCERIA: SEDAN	LINEA: ACCENT GL
COLOR : PLATA MICA	MODELO : 2006
MOTOR : G4EE6362955	CHASIS: KMHCM41APU030972
SERVICIO : PARTICULAR	CILINDRAJE : 1399

SEGUNDO: LIBRAR los oficios correspondientes.

NOTIFÍQUESE


SONIA DURAN DUQUE
JUEZA

Chris-

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

En Estado No. 008 de hoy se notifica a las partes
el auto anterior.

Fecha: 08 ABR 2022 a las 8:00 am

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO
La secretaria